

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE DEFENSA DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (COVID19)

Elaborado por: Responsable del SAIC del Centro Fecha: 22/05/2020	Revisado por: Vicedecanato de Coordinación de Títulos y Orientación al Estudiante Fecha: 25/05/2020	Aprobado por: Junta de Facultad de la Facultad de Educación Fecha: 27/05/2020
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CALENDARIO DE DEFENSA DEL TFE.....	3
4. CONTROL DE LA AUTORÍA.....	4
5. REGISTRO DE SOLICITUDES	4
6. MODALIDAD DE DEFENSA DEL TFE.....	5
7. REQUISITOS DE DEFENSA DEL TFE.....	5
8. PROTECCIÓN DE DATOS.....	6
9. CALIFICACIÓN DEL TFE	6
10. ANEXOS	6

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

1.- OBJETO

Considerando lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, las circunstancias excepcionales derivadas de la crisis del COVID-19 hacen recomendable establecer un procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE), con la finalidad de que esta actividad académica pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible durante el periodo de suspensión de las actividades académicas presenciales.

El objeto de este procedimiento es el establecimiento de un marco común de actuación durante el periodo de excepcionalidad como consecuencia del COVID-19, para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM) de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura.

Dado que la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 abril 2012, modificada con fecha 28 abril 2015, en su Artículo 8.3. prevé la autorización de la defensa virtual excepcionalmente en casos debidamente justificados, el presente procedimiento sirve para regular los criterios generales, tanto académicos como tecnológicos, que se aplicarán en la presentación y defensa no presenciales de los TFE.

2.- ALCANCE

Para los títulos oficiales de Grado de carácter interuniversitario, el presente procedimiento será de aplicación a los estudiantes matriculados en las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura, que quieran defender sus Trabajos Fin de Estudios durante las convocatorias de junio y julio de 2020 y estará en vigor mientras dure la situación de excepcionalidad producida como consecuencia de la COVID19. En función de cómo evolucionen las circunstancias, se podrán realizar actualizaciones de este procedimiento. La vigencia de este procedimiento finalizará en el momento en el que se levanten las medidas adoptadas con carácter excepcional que lo han motivado.

3.- CALENDARIO DE DEFENSA DEL TFE

Se establecen dos periodos de defensa de TFE:

Convocatoria de junio: del 10 de junio al 6 de julio, ambos incluidos

Convocatoria de julio: del 7 al 25 de julio, ambos incluidos

En la Facultad de Educación, las defensas de los TFG y TFM se realizarán conforme al Calendario defensa de TFG y TFM para las convocatorias de junio y julio, aprobado por Junta de Facultad con fecha de 29 de abril de 2020.

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

4.- CONTROL DE AUTORÍA

Será obligatorio realizar un control de autoría de los trabajos. Para ello, se utilizará el servicio de similitud que permite el programa Urkund con el que cuenta la UEx disponible a través del campus virtual. Todo el alumnado deberá enviar una copia de su TFE a las y los tutores a través de este medio, autorizándose el registro del Trabajo siempre y cuando no supere en su informe un 20% de similitud. El porcentaje de similitud obtenido deberá indicarse, por parte del profesorado tutor, en la solicitud de defensa del/de la estudiante.

5.- REGISTRO DE SOLICITUDES

Dado que la entrega no podrá realizarse de manera presencial, la documentación será remitida, dentro de los plazos de registro de solicitudes de TFG y TFM estipulados (una solicitud por estudiante) , mediante el correo institucional (@alumnos.unex.es) y a través de un Formulario de Google, cuyos enlaces estarán disponibles y habilitados para ello, en la página principal de la Facultad de Educación al comienzo de cada convocatoria.

5.1. La documentación a presentar para los Trabajos de Fin de Grado y Máster será la siguiente:

- a) La solicitud (ANEXO 1), que deberá ir debidamente cumplimentada y firmada por el tutor, de manera electrónica y por el/la estudiante.
- b) Copia digitalizada del DNI del/de la estudiante.
- c) Copia digital del Trabajo en un único archivo .pdf cuyo nombre debe contener el código de la titulación, seguido del primer y segundo apellido del alumnado, y del nombre. Ejemplo: 0617_MartinezSantosPedro (sin tilde y sin espacio).
- d) Copia digitalizada del expediente académico que se obtiene en la pestaña "Mi progreso académico" en el Portal Servicios al Estudiante.

5.2. Además, en el caso del TFG, la documentación anterior irá acompañado de lo siguiente:

- a) Código ético, debidamente firmado por el alumnado (disponible en la página web del Centro).
- b) En el caso de los alumnos del Grado en Psicología, deberán presentar también la correspondiente acreditación del conocimiento de un idioma moderno (nivel B1, según el MCERL), conforme a lo estipulado en el *Sistema de Acreditación de las Competencias Generales de dominio de las TIC y de conocimiento de Idiomas* de la Universidad de Extremadura. Aquellos alumnos y alumnas que acrediten dicha competencia mediante un certificado y, dado que el mismo no podrá presentarse mediante compulsa original, deberán cumplimentar una Declaración Responsable (ANEXO 2).

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

6.- MODALIDAD DE DEFENSA DEL TFE

Dentro de este marco de excepcionalidad, la Facultad de Educación autoriza la presentación y defensa de los TFE en alguna de las modalidades siguientes:

4.1. Para los Trabajos Fin de Grado (TFG) de los Grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Psicología, existirán dos modalidades de defensa:

- a) *Modalidad simplificada.* En esta modalidad el estudiante defiende el TFG ante su tutor o tutores, sin la actuación de tribunal. La calificación máxima que se puede obtener en esta modalidad es de hasta un 7 (Notable).
- b) *Modalidad con actuación de un tribunal:* A esta modalidad podrá optar todo el alumnado que, previo consenso con su tutor/a, desee optar a una calificación superior a un 7. En ese caso, será el tribunal quien otorgue el 100% de la calificación final.

4.2. Para los Trabajo de Fin de Máster, tal y como establece el artículo 15.3 del RD1393/2007, la defensa será pública. Para ello, existirán dos modalidades de defensa:

- a) *Modalidad simplificada.* En esta modalidad el estudiante defiende el TFM ante su tutor o tutores, sin la actuación de tribunal. La calificación máxima que se puede obtener en esta modalidad es de hasta un 7 (Notable).
- b) *Modalidad con actuación de un tribunal:* A esta modalidad podrá optar todo el alumnado que, previo consenso con su tutor/a, desee optar a una calificación superior a un 7. En ese caso, será el tribunal quien otorgue el 100% de la calificación final.

Para los alumnos del MUFPEs (por Orden Ministerial) y del MUI FPTICE, sólo se contempla la modalidad de defensa ante tribunal. Los alumnos del resto de Másteres de la Facultad podrán acogerse a esta doble vía, siempre y cuando haya acuerdo previo entre el alumno y el tutor.

7.- REQUISITOS DE DEFENSA DEL TFE

La celebración de las defensas de los TFE en las convocatorias de junio y julio será virtual, realizándose a través de las plataformas virtuales e institucionales ZOOM o TEAMS de la UEx y cuyo acceso sólo se hará a través de la cuenta de correo institucional. En cualquier caso, se deberá comunicar con la suficiente antelación al estudiante el método empleado.

En el caso del TFG defendido ante tribunal, la sesión deberá ser grabada y previamente notificada al alumnado. En el caso de los TFM, para garantizar el carácter público de la sesión de exposición y defensa, las defensas para ambas modalidades deberán ser grabadas y notificado al alumnado antes de comenzar la sesión y se invitará, al menos, al tutor o tutores del trabajo. Asimismo, se arbitrarán los mecanismos para que cualquier persona interesada pueda asistir de forma virtual.

En cualquier caso, al inicio de la exposición será obligatorio que el estudiante acredite su identidad mediante DNI, NIF/NIE o Pasaporte, a través de la plataforma que se utilice, dejando constancia de ello.

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

8.- PROTECCIÓN DE DATOS

En el caso de defensas grabadas, será obligatorio cumplir con las siguientes directrices:

- Permitir solamente la reproducción del material grabado pero no su descarga.
- Avisar a los estudiantes, antes del comienzo de la defensa, de que deben habilitar y activar sus cámaras y manifestar su consentimiento a ser grabados. Para ello, al inicio de la defensa se leerá el texto de privacidad (ANEXO 3) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación.

Es por ello, que los alumnos deberán ser conscientes de la necesidad de expresar su consentimiento a la grabación del acto de exposición y defensa del TFE.

9.- CALIFICACIÓN DEL TFE

En el caso de defensa simplificada, el tutor será el encargado de calificar al estudiante y rellenar y firmar el acta. En la medida de lo posible, la firma será electrónica (ANEXO 4). En el caso de la modalidad de defensa ante un tribunal, la firma también será electrónica (ANEXO 5).

Si no fuera posible llevar a cabo este procedimiento, el centro establecerá una fórmula alternativa que permita calificar a los estudiantes con las garantías necesarias.

10.- ANEXOS

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

ANEXO 1. MODELO ÚNICO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE TFE

Curso _____/

Titulación _____

Datos del/de la estudiante solicitante	
Apellidos y nombre:	DNI:
Dirección postal:	
Correo electrónico:	Tfno.:
Título de Trabajo: (máximo 15 palabras)	
Título de Trabajo en inglés (obligatorio):	
Dirección del Trabajo	Área de Conocimiento del profesorado que dirige el TFE
Nombre:	
DNI:	
Línea y Área / Especialidad a que se adscribe el TFE:	
Departamento Responsable:	
Aceptación de/de la Director/a/es para su defensa	
¿CONSIDERA QUE EL TRABAJO ESTÁ APTO PARA SU DEFENSA ANTE EL/LA TUTOR/A? Sí ___ No ___	
Fdo. Dr./s	
(La calificación otorgada en este caso no podrá ser superior al 7) Indicar % similitud (Programa Urkund) _____	
¿CONSIDERA QUE EL TRABAJO ESTÁ APTO PARA SU DEFENSA ANTE UN TRIBUNAL? Sí ___ No ___	
Fdo. Dr./s	
(La calificación otorgada por el tribunal podrá ser de 0-10) Indicar % similitud (Programa Urkund) _____	
¿DESEA REALIZAR LA DEFENSA EN OTRO IDIOMA? Sí ___ No ___	
(Marcar con una X; si este espacio queda en blanco se entenderá como un "no").	
En caso afirmativo, indique en qué idioma: INGLÉS _____ FRANCÉS _____	
¿REPITE la defensa? Sí ___ No ___	
(Marcar con una X; si este espacio queda en blanco se entenderá como un "no").	
En caso afirmativo, indique el número del Tribunal que le examinó: _____	

Badajoz, a ___ de _____ de 2020

Firma del estudiante

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

ANEXO 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR EN POSESIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN B1 LEGAL

DATOS PERSONALES DEL/DE LA ESTUDIANTE (nombre y apellidos, DNI y Titulación)

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

- Poseo el certificado que acredita mi competencia B1 en _____ (*especificar el idioma*) siendo la copia que apporto fiel reflejo del original.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente Declaración Responsable de la veracidad de los datos e información, asumiendo entre las consecuencias que pudiera tener cualquier omisión, falsedad o inexactitud de algún dato que aparezca en dicho certificado, la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho adquirido tras su presentación.

Badajoz, a _____

Fdo.: _____

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

ANEXO 3. DELARACIÓN DE PRIVACIDAD EN LAS ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES ANTE EL PERIODO DEL ESTADO DE ALARMA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19.

Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UEx, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

La sesión va a ser grabada con el objeto de garantizar el procedimiento de evaluación en el caso de los Trabajos de Fin de Estudios. En las defensas supervisadas por videoconferencia es obligado mantener habilitada y conectada la cámara de su dispositivo durante toda la defensa.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

ANEXO 4. MODELO UNIFICADO ACTA DEFENSA ANTE TUTOR/A

CURSO _____ / _____

TITULACIÓN: _____

Tutor/a DNI

TÍTULO TFG (COMPLETO Y EN MAYÚSCULAS)

.....

TÍTULO TFG EN INGLÉS (OBLIGATORIO)

.....

Alumno/a: DNI

CALIFICACIÓN TOTAL para ACTA (numérica y cualitativa):
 (hasta un 7 como máximo)

--

En Badajoz, a de de

Tutor/a:	Horario de Revisión:
Fdo.:	Día: _____ Hora: _____ Enlace: _____
	Día: _____ Hora: _____ Enlace: _____

	Procedimiento extraordinario de defensa de Trabajos Fin de Estudios (TFE) de la Facultad de Educación (COVID19)		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: PR_TFE_COVID_UEx	

ANEXO 5. MODELO UNIFICADO ACTA DEFENSA ANTE TRIBUNAL

CURSO _____ / _____

TITULACIÓN: _____

Presidente/a DNI

Secretario/a DNI

Vocal..... DNI

TÍTULO TFG (COMPLETO Y EN MAYÚSCULAS)

.....

TÍTULO TFG EN INGLÉS (OBLIGATORIO)

.....

Alumno/a:, con DNI

Tutor/a:, con DNI

CALIFICACIÓN TOTAL para ACTA (numérica y cualitativa):

--

Se propone para Matrícula de Honor Sí___ No ___

Se propone para Repositorio Institucional Sí___ No ___

En Badajoz, a de de

Presidente/a	Secretario/a	Vocal
Fdo:	Fdo:	Fdo:
Horario de Revisión:		
Día: _____ Hora: _____ Enlace: _____		
Día: _____ Hora: _____ Enlace: _____		